

administración local**AYUNTAMIENTOS****TORRE DE JUAN ABAD****ANUNCIO**

Resolución de Alcaldía nº 2020-0064, de 20 de marzo de 2020, referente a la avocación de delegaciones en la Junta de Gobierno Local y suspensión del régimen de sesiones.

“Resolución de Alcaldía.- En el Boletín Oficial de la Provincia número 135 de fecha 18 de julio de 2019, se publicó Decreto de Alcaldía número 2019-0237, sobre nombramiento de miembros de la Junta de Gobierno Local, funcionamiento y delegaciones de Alcaldía en la misma.

Visto el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y la recomendación general ante la crisis sanitaria ocasionada de evitar el contacto con otras personas, en virtud de la artículo 21 de la Ley de Bases de Régimen Local

Resuelvo

Primero.- Avocar para la Alcaldesa las competencias atribuidas a la Junta de Gobierno Local, de forma temporal y mientras continúe el Estado de Alarma.

Segundo.- Cancelar la celebración de las sesiones ordinarias de Junta de Gobierno que correspondería celebrar en semanas alternas.

Tercero.- Notificar la presente resolución a los miembros de la Junta de Gobierno Local.

Cuarto.- Remitir anuncio de la presente resolución para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de que surta efectos desde el mismo día de su firma.

Quinto.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la primera sesión que se celebre.”

Torre de Juan Abad.- La Alcaldesa-Presidenta, M^a del Señor Fresneda Guerra.

Anuncio número 796

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>